



Arquidiócesis de Hermosillo

Prot. No. 273/2023
Carta Circular No. 14/2023

**Asunto: Año Pastoral 2024.
Objetivo general, Ejes transversales y Prioridades.**

ATODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO.

¡Gracia, misericordia y paz!

Muy apreciados hermanos y hermanas:

En la XVI Asamblea Diocesana de Pastoral llevada a cabo el pasado mes de noviembre vimos la conveniencia de prolongar, por un año más, la Etapa Decanal de nuestro Proceso Diocesano de Pastoral. La razón por la que tomamos esta decisión es porque aún no hemos consolidado suficientemente esta segunda etapa del proceso. En efecto, esta etapa, que tiene como punto de referencia la COMUNIDAD DECANAL, requiere de más tiempo a fin de seguir favoreciendo la estructura, la organización y la solidaridad pastoral en cada uno de los nueve decanatos de la Arquidiócesis.

Seguimos insistiendo que, en esta segunda etapa, no abandonamos los esfuerzos en robustecer la estructura, organización y acción pastoral de cada una de las 67 comunidades parroquiales y equiparables de nuestra Iglesia particular. Siempre habrá algo por mejorar e incentivar. Las Visitas Pastorales que se están realizando en estos años ayudarán, sin duda, a hacer de nuestras parroquias: comunidades vivas, sinodales, samaritanas y en salida misionera.

Ahora bien, como frutos de nuestra XVI Asamblea de Pastoral les presento a continuación el Objetivo General, los Ejes transversales y las Prioridades pastorales que habremos de tener en cuenta durante el Año 2024:

PROCESO PASTORAL DIOCESANO Segunda etapa: La Comunidad Decanal

AÑO PASTORAL 2024

OBJETIVO GENERAL:

Seguir fortaleciendo la instancia decanal a través de la participación, organización, compromiso y solidaridad pastoral entre las parroquias, instituciones y personas que integran cada decanato, a fin de hacer más creíble, atractivo y eficaz el Evangelio que nos ha sido confiado como Arquidiócesis de Hermosillo.

EJES TRANSVERSALES:

La sinodalidad, la espiritualidad, la formación, la comunicación y la paz

(Cf. ANEXO 1)

- 1) La sinodalidad: destacando el diálogo, la corresponsabilidad, la toma de decisiones, siempre en un ambiente de docilidad al Espíritu.
- 2) La espiritualidad: destacando la escucha de la Palabra, la oración, la vida sacramental, la devoción mariana y la caridad hacia los hermanos.
- 3) La formación: destacando aquellos aspectos que favorezcan la madurez humana, la sólida espiritualidad, la recta doctrina y la pastoral diocesana.
- 4) La comunicación: destacando, en primer lugar, la comunicación al interior de las estructuras diocesanas.
- 5) La construcción de la paz: destacando, de manera especial, el ámbito de la familia, el barrio, la colonia, o bien, la comunidad donde se vive y participa.

PRIORIDADES PASTORALES:

(Cf. ANEXO 2)

- 1.- Seguir consolidando la instancia decanal, favoreciendo las estructuras, la organización, la comunicación efectiva y los servicios pastorales solidarios, propios del decanato.
- 2.- Seguir fortaleciendo desde el decanato las estructuras, la organización y los servicios pastorales de cada una de las comunidades parroquiales, en especial: los Consejos, la sectorización, el Plan pastoral, la formación integral (gradual y procesual), y las acciones de la pastoral profética, litúrgica y social.
- 3.- Seguir promoviendo, apoyando y acompañando, desde el decanato, en todas las parroquias, la Pastoral de adolescentes y jóvenes, tanto las agrupaciones o movimientos parroquiales, como también los de carácter diocesano.
- 4.- Seguir impulsando, reorganizando y dinamizando, desde el decanato, la misión permanente, anunciando el kerygma a los alejados, a través de equipos misioneros parroquiales integrados por jóvenes y adultos que se hagan presentes en los diversos sectores, centros, y barrios de las parroquias.
- 5.- Difundir, en este año electoral, el conocimiento y la vivencia de la dimensión política de la fe, a través de talleres y cursos que se organicen, desde el decanato, buscando la participación de los fieles de las comunidades parroquiales.

Pido a todos los sectores del Pueblo de Dios:

- 1) Laicos (as), consagrados (as), y ministros ordenados: asumir en sus proyectos o planes de formación permanente y en sus diversos servicios eclesiales, el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades; valorando semestralmente los resultados.

2) A la pastoral territorial (parroquias, decanatos, diócesis): aplicar en acciones concretas, según el ámbito territorial, las cinco prioridades; valorando semestralmente los resultados.

3) A la pastoral funcional (comisiones y dimensiones pastorales): generar subsidios y ofrecer servicios a los decanatos y parroquias, relacionados con el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades; valorando semestralmente los resultados.

4) A todas las instituciones y estructuras diocesanas: atender el objetivo general y los ejes transversales de este año 2024; valorando semestralmente los resultados.

Las Visitas Pastorales a las parroquias que un servidor continúa realizando, tienen como temas de diálogo y evaluación: el proceso pastoral diocesano concretizado en la comunidad parroquial, así como también, el objetivo general, los ejes transversales y las 5 prioridades correspondientes al año en que se realiza la visita.

Sigamos todos, hermanos y hermanas, haciendo nuestra esta Segunda etapa del proceso pastoral iniciado. Asumamos el objetivo general, los ejes transversales y las cinco prioridades del Año 2024, sin olvidar que, detrás y como soporte de la acción pastoral, están la espiritualidad y las actitudes humanas, cristianas y pastorales de cada uno de nosotros y de las comunidades e instituciones de pertenencia. Teniendo en cuenta esto, podremos, sin duda, seguir impulsando, de manera creíble, atractiva y eficaz, la misión que el Señor ha confiado a nuestra Iglesia de Hermosillo.

El Consejo Diocesano de Pastoral será el organismo que siga coordinando, valorando y dando seguimiento a esta Segunda etapa del Proceso pastoral que continuamos en el nombre del Señor. Así mismo, recogiendo todas las propuestas de la XVI Asamblea Diocesana de Pastoral, coordinará la elaboración del Manual de Funciones y Operaciones del Equipo Decanal de Pastoral.

Ponemos en manos de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de la Arquidiócesis, este Año Pastoral 2024 con su objetivo general, ejes transversales y cinco prioridades. Que ella interceda por nosotros ante su Hijo Jesucristo. Así sea.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 20 días del mes de diciembre del Año del Señor 2023.


+ Ruy Rendón Leal
Arzobispo de Hermosillo


Pbro. Adalberto Moreno Haros
Secretario Canciller


Pbro. Manuel Lizárraga Ruiz
Vicario de Pastoral



Año Pastoral 2024 - ANEXO 1

Con la finalidad de distinguir la diferencia entre “ejes transversales”, “objetivo general” y “prioridades”, vimos conveniente ofrecer este anexo...

Los ejes transversales:

Son valores, actitudes, aspectos, asignaturas, elementos o dimensiones comunes que todas las personas y equipos de trabajo, todos los departamentos e instituciones, vinculados entre sí, deben asumir en un período de tiempo determinado, como fundamentos o plataformas básicas e ineludibles que les ayudan a desplegar, con mayor eficacia, sus objetivos y líneas de acción.

En nuestro caso, como Arquidiócesis de Hermosillo, los ejes transversales señalados para este año, son los fundamentos o puntos de partida comunes para:

- 1) Laicos, consagrados, ministros ordenados
- 2) Consejos o equipos diocesanos, decanales, parroquiales
- 3) Comisiones y dimensiones diocesanas, decanales, parroquiales
- 4) Instituciones, patronatos, casas de formación, colegios
- 5) Diócesis, decanatos, parroquias, pequeñas comunidades

Atendiendo (trabajando) los ejes transversales, podremos desplegar, más eficazmente, nuestro objetivo y prioridades 2024.

El objetivo general:

Es el fin principal que, como Iglesia diocesana, queremos alcanzar en un período de tiempo determinado, contiene:

- 1) Un qué
- 2) Un cómo
- 3) Un para qué

Las prioridades:

Son las principales líneas de acción seleccionadas y asumidas por la Asamblea Diocesana de Pastoral para ser promovidas y trabajadas, principalmente, por aquellas instancias vinculadas con dichas prioridades, en un período de tiempo determinado, en nuestro caso, un año.

Año Pastoral 2024 - ANEXO 2

La XVI Asamblea Diocesana de Pastoral ha visto la necesidad de seguir fortaleciendo la estructura y la pastoral de los decanatos a través de las siguientes propuestas y sugerencias complementarias:

SE PIDE AL DECANATO Y AL EQUIPO DECANAL:

1. Consolidar la estructura decanal: integrando y formalizando el Equipo base y el Equipo decanal, donde sus integrantes representen las distintas pastorales (territorial, funcional y de prioridades), con claridad de funciones.
2. Calendarizar reuniones, y elaborar un Plan decanal con objetivos comunes.
3. Apoyar en la elaboración de un manual, con identidad y funciones.
4. Dar seguimiento al proceso pastoral, con sus prioridades 2024.
5. Realizar un acompañamiento cercano a las parroquias, por parte del Equipo decanal.
6. Destacar el liderazgo claro del decano y su Equipo base.
7. Hacer que las prioridades lleguen a todas las parroquias.
8. Favorecer un proceso periódico y constante de evaluación usando esquemas con indicadores de desempeño.
9. Programar convivencias para mayor integración.
10. Organizar talleres kerigmáticos para los coordinadores.
11. Solicitar subsidios a las Comisiones y Dimensiones diocesanas.
12. Favorecer una comunicación asertiva y efectiva en los distintos equipos decanales.
13. Promover la comunicación entre parroquias, Presbiterio, laicos y sus equipos.
14. Favorecer la formación integral, gradual y procesual que incluya entrenamiento e inducción.
15. Fortalecer la espiritualidad.

SE PIDE A LOS SACERDOTES DEL DECANATO:

1. Promover entre ellos una mayor participación y presencia activa sacerdotal, incluyendo en algunas reuniones a los laicos y consagrados representantes ante el decanato.

SE PIDE AL DECANO:

1. Mayor firmeza y liderazgo en el ejercicio de su servicio.

SE PIDE A LAS COMISIONES Y DIMENSIONES DIOCESANAS:

1. Hacer presencia en los decanatos, ofreciendo subsidios oportunos.

SE PIDE A LA PASTORAL PRESBITERAL:

1. La Pastoral Presbiteral y Vicaría de pastoral en conjunto elaboren subsidios para las reuniones decanales con presbíteros.
2. Fortalecer la espiritualidad.

SE PIDE A LA VICARÍA DE PASTORAL:

1. La Pastoral Presbiteral y Vicaría de pastoral en conjunto elaboren subsidios para las reuniones decanales con presbíteros.